



LUCÍA FLORES

**DESANLÁZARO A SEGOB.** Adán Augusto López citó al PVEM y PT para quitar cláusula.

# Quitán *pase* de votos y 'congelan' reforma electoral

Por orden del presidente AMLO, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados frenó y modificó de última hora la minuta con los cambios hechos por el Senado, y 'congeló' hasta febrero de 2023 las reformas a las leyes reglamentarias del sis-

tema electoral. En respuesta a la advertencia presidencial de un veto, diputados de la 4T retiraron del dictamen el numeral que señalaba que "los partidos políticos podrían postular candidatos bajo la figura de candidatura común".

— Víctor Chávez / **PÁGS. 46 Y 47**



REGRESA AL SENADO, PERO SE VERÁ HASTA FEBRERO

# Frenan *pase* de votos y congelan reformas electorales

Por orden de AMLO, Adán Augusto pide a PVEM y PT retirar cláusula de beneficios

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por orden del presidente Andrés Manuel López Obrador, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados frenaron y modificaron de última hora la minuta con los cambios hechos por el Senado, y congelaron hasta febrero de 2023 las reformas a las leyes reglamentarias del sistema electoral.

En respuesta a la advertencia presidencial de un eventual veto, los diputados de Morena, PVEM y

PT retiraron del dictamen el numeral dos del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que “los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.

Por orden del Presidente, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, citó a los dirigentes nacionales y legisladores del PVEM y del PT en las oficinas de Segob y, después de varias horas de reunión y de un receso de más de cinco horas en San Lázaro, los dos partidos aliados per-

mite el intercambio, distribución o división de votos entre partidos en coalición.

De acuerdo con el artículo 72 de la Constitución, al modificar lo aprobado por la cámara revisora –el Senado en este caso–, la minuta debe ser devuelta al Senado y, en vista de que la Cámara alta ya clausuró sus trabajos, las nuevas leyes electorales serán debatidas y votadas hasta después del 1 de febrero de 2023, cuando inicia el próximo periodo ordinario de sesiones, o en un periodo extraordinario de sesiones en enero, si Morena y sus aliados logran las dos terceras partes en la Comisión Permanente para convocar a ese periodo extra, explicó a El FINANCIERO el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy.

Luego de que la minuta del Senado fue aprobada anoche en San Lázaro, en lo general, con 269 votos a favor y 217 en contra, el coordinador del PVEM, Carlos Puente, presentó una reserva que pide retirar el numeral 2 del artículo 12, para que “no nos sigan calumniando, no es extorsión lo que hace el PVEM; no necesitamos que nos regalen votos”. La reserva fue aceptada por mayoría en el pleno y el PVEM y PT aseguraron que “no hay fractura” con Morena.

Luego de la votación en lo particular con 262 votos a favor y 217 en contra, el presidente de la Cámara baja, Santiago Creel, anunció que se devuelve el dictamen al Senado, pero corrigió y anunció que, por acuerdo de ambas cámaras, se envía al Ejecutivo todo lo aprobado por consenso y que los cambios se turnan a los senadores, lo que generó deudas entre los legisladores.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

1,47

16/12/2022

LEGISLATIVO



**VOTACIÓN.** Ignacio Mier [centro], coordinador de los diputados de Morena, ayer, en San Lázaro.

LUCIA FLORES